



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE CASTELLÓ-VILA-REAL
PLAZA NÚM.: 2

Jose Manuel Suarez Riveiro
Presidente de la Comisión
Ángela Zamora Menéndez
Secretario de la Comisión
M^a Rosario Andreu Benages
Vocal de la Comisión
M^a Teresa Beltrán Chabrera
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
09/05/2023 12:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:
**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN
EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

GARCÍA PÉREZ, DAVID

11,3

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

18911971Z
MARIA ROSARIO
ANDREU (R:
S1200045A)

Firmado digitalmente por
18911971Z MARIA
ROSARIO ANDREU (R:
S1200045A)
Fecha: 2023.05.09
14:01:07 +02'00'

Firmado por MARIA TERESA BELTRAN
CHABRERA - NIF:***8198** el día
09/05/2023 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo.: Jose Manuel Suarez Riveiro

Fdo.: Ángela Zamora Menéndez

Fdo.: Mª Rosario Andreu

Fdo.: Mª Teresa Beltrán Chabrera

Centro Asociado: CASTELLÓ-VILA-REAL

Plaza Número: 2

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Graduado/a en Educación Infantil -Mención en Pedagogía Terapéutica	1,5 puntos
--	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si se adecúa el título de Máster con la materia de la tutoría	1 puntos
---	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

por cada curso de formación en la UNED	0,3 puntos
--	------------

por cada curso de formación NO en la UNED	0,1 puntos
---	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,25 puntos
--	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,5 puntos
----------------------	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,2 puntos
----------------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación	0,05 puntos
----------------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

egresado UNED	2 puntos
cursos UNED	0,5 puntos
cursos no UNED	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3 puntos
Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2 puntos
Profesor Tutor UNED (asignatura no Departamento MIDE II)	1 puntos
Por alumno UNED	1 puntos
Otros méritos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

C1	2 puntos
----	----------

C. ASOCIADO: CASTELLÓ-VILA-REAL

PLAZA NÚM.: 2



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Asignatura 1:	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. LENGUA	CONDIC. LENGUA
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL		
1	██████████	GARCÍA PÉREZ, DAVID	x	2,50	0,00	1,00	0,00	0,60	0,30	4,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	11,30	0,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GARCÍA PÉREZ, DAVID
2b-1	Graduado/a en Educación Infantil -Mención en Pedagogía Terapéutica	1,5	0
2c-1	Si se adecúa el título de Máster con la materia de la tutoría	1	1
2e-1	por cada curso de formación en la UNED	0,3	0,4
2e-2	por cada curso de formación NO en la UNED	0,1	0,2
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,25	0
4a-1	Por cada publicación	0,5	0
4b-1	Por cada publicación	0,2	0
4c-1	Por cada publicación	0,05	0,5
6-1	egresado UNED	2	0
6-2	cursos UNED	0,5	0
6-3	cursos no UNED	0,25	2
7-1	Profesor Tutor UNED en la asignatura de la plaza	3	3
7-2	Profesor Tutor UNED en asignaturas del Departamento MIDE II (OEDIP)	2	0
7-3	Profesor Tutor UNED (asignatura no Departamento MIDE II)	1	0
7-4	Por alumno UNED	1	0
7-5	Otros méritos	1	1
8-1	C1	2	0

